



Asamblea Nacional SECRETARÍA GENERAL



Código AN-SG-SGC-28
Versión 1
Fecha de versión 2-jun-2023

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

**“Diseño, desarrollo y elaboración
de proyectos de ley”**

POLÍTICA DE CALIDAD

“La Asamblea Nacional ejerce la función legislativa del Estado Panameño, que consiste en la elaboración de proyectos de ley; dirige sus esfuerzos para mantener la política de puertas abiertas, contribuyendo a la satisfacción de las necesidades de nuestras partes interesadas en los diferentes sectores de la vida ciudadana, manteniendo la transparencia, la igualdad, la ética, la justicia, la sensatez, y el balance de los poderes para las transformaciones sociales. Esto lo lograremos cumpliendo con los requisitos legales, personal competente y la mejora continua en nuestros procesos”.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- Fortalecer las competencias laborales.
- Cumplir con los tiempos de respuesta a los usuarios.
- Lograr el grado de satisfacción del cliente.
- Promover la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.

QUIBIÁN PANAY
SECRETARIO GENERAL